



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

QUINTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Anexo a la Resolución de 6 de mayo de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la quinta resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso 2021/2022 para Personal Docente e Investigador.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta al 06/04/2022.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD B1: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus (Países del Programa), universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
SOSINSKI SOSINSKI, MARCIN RYSZARD	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(UK NEWCASTL01) NEWCASTLE UNIVERSITY	CONCEDIDA	
CERVILLA SÁEZ, ÓSCAR	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	(P PORTO02) SEXLAB UNIVERSIDADE DO PORTO	CONCEDIDA	
ÁLVAREZ MUELAS, ANA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	(P PORTO02) SEXLAB UNIVERSIDADE DO PORTO	CONCEDIDA	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
ORTIZ RUBIO, ARACELI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	(S LUND01) LUND UNIVERSITY	CONCEDIDA	Según el punto 4.2 de la convocatoria: “la duración de la estancia será de (5) cinco días hábiles completos, laborales en la universidad de destino. El resto de los días de la estancia, si los hubiere, correrán por cuenta de la persona solicitante”
ESTEBAN CORNEJO, IRENE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	(S LINKOPI01) LINKÖPINGS UNIVERSITET	CONCEDIDA	
CRUZ ORTIZ, ROCÍO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(I ROMA02) UNIVERSIDAD DE ROMA TOR VERGATA	RENUNCIA	
JURADO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	E.T.S. DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN	(P PORTO02) UNIVERSIDAD DE OPORTO	DESESTIMIENTO	Fechas fuera del ámbito de la convocatoria. No se subsana el cambio de fechas.

MODALIDAD B2: estancias breves en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada

No se han recibido solicitudes



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

MODALIDAD C: asistencia a Semanas Internacionales de Formación, Jornadas y Seminarios

No se han recibido solicitudes

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

No se han recibido solicitudes

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviara escaneado a intlstaff@ugr.es .
La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.